

SECCIÓN TERCERA

Núm. 5251

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES Y CENTRO DE ESTUDIOS RAMÓN PIGNATELLI

La Presidencia del Consejo de Administración de la Residencia de Estudiantes y Centro de Estudios Ramón Pignatelli ha dispuesto, en colaboración con la Diputación Provincial de Zaragoza, al amparo y en las condiciones establecidas en el artículo 60 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Primero. — Designar la comisión de valoración que ha de regir la convocatoria para la cobertura de dos plazas de taquillero/a, de la plantilla de personal laboral fijo de la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 298, de 30 de diciembre de 2022, en los siguientes términos:

PRESIDENTE: Don José Antonio Arruego Sanz, jefe de Negociado Tramitación y Contratación, titular, y doña Beatriz Ulló Muñoz, técnico medio de Gestión, suplente.

VOCALES: Don César García Cambra, administrativo del Servicio Personal, titular, y don Luis Mariano Reula Sanz, jefe de Sección de Gestión de Cooperación, suplente; doña María Giménez Gil, directora del Taller Escuela Cerámica de Muel, titular, y doña María Pilar Garatachea García, subencargada Palacio, suplente, y doña María Sancho Castillo, oficial de servicios internos, titular, y doña Pilar Bernad Esteban, técnica media Promoción Actividades Turísticas, suplente.

SECRETARIA/O: Doña Cristina García Romero, jefe del Servicio Personal, titular, y don Lorenzo Boloix Ballestar, director del Área de Gestión de Presidencia, suplente.

Segundo. — Que todas las comunicaciones relativas al proceso selectivo deberán ser efectuadas por la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli directamente con las personas designadas en esta resolución.

Tercero. — Dar cuenta de la presente resolución a la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli.

Zaragoza, a 11 de julio de 2024. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.